



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006090-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a empresas que presentaron ofertas o solicitudes en el concurso minero de 2014 de la provincia de Ávila; qué terrenos que estaban considerados como francos se adjudicaron al resolverse dicho concurso y, por último, si ha elaborado o va a elaborar la Junta de Castilla y León un Plan Minero que englobe los distintos proyectos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./06090, formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al concurso minero para los terrenos francos y libres de la provincia de Ávila convocado en el año 2014.



En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información proporcionada por la Dirección General de Energía y Minas, se informa lo siguiente:

1.- Las empresas que presentaron solicitud en el Concurso Minero del año 2014 y las zonas sobre las que lo hicieron fueron las siguientes:

- a. GESMINLE, SL  
C.I.F.: B-24544728  
Zona 5
- b. TRANSPORTES, EXCAVACIONES Y HORMIGONES SONSOLES, SL  
C.I.F.: B-05137997  
Zona 2
- c. CYCASA, CANTERAS y CONSTRUCCIONES, S.A.  
C.I.F.: A-40/008195  
Zona 5

2.- Según el Acta de la Mesa del Concurso de fecha 5 de marzo de 2015 se acuerda admitir solo las solicitudes presentadas por CYCASA, CANTERAS y CONSTRUCCIONES, S.A y GESMINLE, S.L.

El Permiso de Investigación solicitado por GESMINLE, SL fue otorgado por resolución de fecha 29 de junio de 2016.

El Permiso de Investigación solicitado por CYCASA, CANTERAS y CONSTRUCCIONES, S.A. se encuentra pendiente de dictar resolución de otorgamiento.

3.- La Junta de Castilla y León tiene el compromiso de aprobar este mes de junio la Estrategia de Recursos Minerales de Castilla y León 2016-2020; en ella se contemplan un conjunto de acciones que habrán de repercutir sobre el sistema minero de toda la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 14 de junio de 2017.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.